## NOTA DE CESION

El señor JOSÉ MARIA SALDAÑA GUEVARA cede a favor del señor (a) CAMPOVERDE ARMIJOS NESTOR INOCENCIO (UNA) acción ordinaria y nominativa de USD 1,00 de valor nominal, de la Compañía "QUIRESCON S.A.", pagada en el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CEDENTE y CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

III

CEDENTE:

CESIONARIO:

Tosaldana G JOSÉ MARIA SALDAÑA GUEVARA CC. 0100362144

Ves CAMPOVERDE ARMIJOS NESTOR INOCENCIO

CC. 1712203965

bland Auranecia SRA. LUCRECIA GALARZA

C.I. 0100239664

SHUSHUFINDI 20 DE JUNIO DEL 2014

Señor Gerente General QUIRESCON S.A. Ciudad.-

Señor Gerente General:

Comunico a usted, señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, el señor SALDAÑA GUEVARA JOSÉ MARIA, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, cede a favor de CAMPOVERDE ARMIJOS NESTOR INOCENCIO, de nacionalidad ecuatoriana, una (1) acción ordinaria y nominativa de USD 1,00 de valor nominal, de la Compañía "QUIRESCON S.A.", pagada en el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podía corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El CESIONARIO, señor (a) CAMPOVERDE ARMIJOS NESTOR INOCENCIO, suscribe también la presente comunicación.

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de todas las acciones mencionadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de QUIRESCON S.A.

Weston

Muy atentamente,

CEDENTE:

CESIONARIO:

JOSÉ MARIA SALDANA GUEVARA

CAMPOVERDE ARMIJOS NESTOR INOCENCIO

CC. 1712203965

SRA. LUCRECIA GALARZA C.I. 0100239664

CC. 0100362144